

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO ESTRATÉGICO FIRMADO EL 22 DE JULIO POR CCOO CON EL GOBIERNO EL GOBIERNO APRUEBA EL REAL DECRETO QUE REFUERZA EL CARÁCTER PÚBLICO DE CORREOS Y LE DA ESTABILIDAD FINANCIERA

Real Decreto-Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

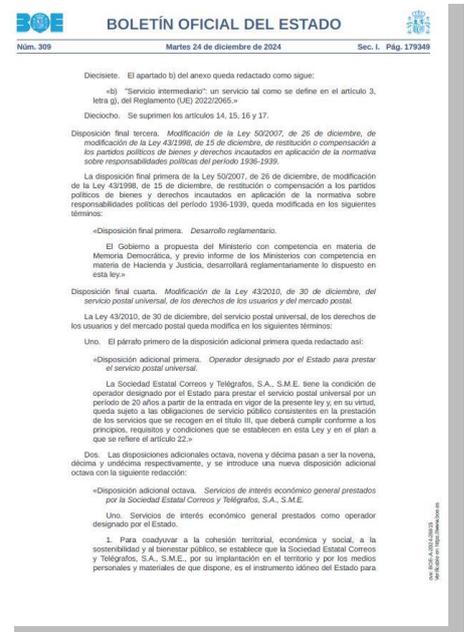
■ **AMPLIA A 5 AÑOS MÁS** a Correos la prestación del Servicio Postal Universal como operador designado por el Estado.

■ **SE INCORPORAN A LA LEY POSTAL LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL (SIEG)** prestados por Correos como operador designado por el Estado.

- Servicios Financieros Básicos.
- Acceso universal de la ciudadanía a la Administración Pública

■ Se establece un **CONTRATO-PROGRAMA PLURIANUAL** que concrete las prestaciones y que establezca las condiciones de abono de las compensaciones a través de los Presupuestos Generales del Estado (separando la financiación del SIEG de la del SPU).

■ **SE MODIFICA EL CÁLCULO DEL COSTE NETO** del Servicio Postal Universal para compensar a Correos de forma más justa.



24 de diciembre de 2024